

Caracas, septiembre 2026

CONCURSO ABIERTO

**RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRE CONTENTIVO MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD
DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA**

Se invita a las empresas interesadas a participar en el Concurso Abierto que abajo se menciona, y solicitar el Pliego correspondiente, ante la Unidad de Contrataciones, ante la oficina de Contrataciones ubicada en el piso 3 del Edificio Sede del I.N.C., Av. Caracas Chuao, Estado Miranda, en el horario comprendido de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 p.m., y a través de la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones@incanal.com.ve. El presente Concurso se realizará bajo la modalidad establecida en el Artículo 78 Numeral 1 y 79 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

Nº DEL CONCURSO	OBJETO DEL CONCURSO	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	RECEPCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, DOCUMENTOS Y OFERTAS	APERTURA DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, DOCUMENTOS
CA-086-26	"CONTRATO MARCO PARA EL ABASTECIMIENTO DE HIDRATACIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES DESDE (AGOSTO A DICIEMBRE DEL AÑO 2026)".	Desde 15/09/2026 Hasta 23/09/2026	HORA 10:00 a.m.	23/09/2026

Valor del pliego: SIN COSTO

Plazo para solicitud de aclaratorias: Desde el 16/09/2026 hasta 18/09/2026.

1. Lugar de Recepción de ofertas: Piso 2 Salón Boyaven del edificio sede del Instituto Nacional de Canalizaciones (INC), calle Caracas, urbanización Chuao, estado Miranda, al funcionario que se encuentre de la Unidad de Contrataciones debidamente identificado, a través de la dirección de correo electrónico: contrataciones@incanal.com.ve.

Para todos los Concurso Abierto, se aplicará el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.154 del 19 de noviembre de 2014, así como su Reglamento, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.181 del 19 de Mayo de 2009 y las Condiciones establecidas en el Pliego, donde se especifican los mecanismos de calificación y evaluación.

Es requisito indispensable para el retiro de los Pliegos de Condiciones, la presentación de comunicación debidamente suscrita por el representante legal de la empresa, **en cuyo texto se indique la siguiente información:**

- Identificación del proceso.
- Identificación completa de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.
- Número de Registro de Información Fiscal (RIF).
- Nombre del representante legal de la empresa a quien deban remitirse las respectivas notificaciones.

Inmediatamente después de concluido la Recepción de Manifestación de Voluntad, Documentos de Calificación y Ofertas, no se aceptará más documentación y se iniciará la Apertura de los Sobres contentivos de la Manifestación de Voluntad, Documentos de Calificación y Oferta.

En fecha posterior, mediante comunicación dirigida a cada uno de los oferentes, se notificarán los resultados de la calificación y evaluación. La caución de los oferentes descalificados se devolverá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, previa solicitud formulada por escrito.

El INC, se reserva el derecho de modificar esta invitación, extender los plazos de presentación de la Manifestación de Voluntad, Documentos y Ofertas, rechazar la documentación que no esté conforme con las condiciones requeridas, otorgar la Adjudicación Parcial por renglones, suspender o dar por terminado en cualquier momento el proceso de licitación si lo creyere conveniente a sus intereses, sin que ello quede sujeto a reclamación de ninguna naturaleza.

De igual manera, el INC informa que aquellas empresas que sostengan juicios, demandas y/o acciones judiciales en cualquier instancia, grado o estado contra ella o sus empresas filiales, o contra ellas el INC haya procedido a la ejecución de las fianzas de sostenimiento de oferta o estén sometidas a reclamo por incumplimiento de algún compromiso de responsabilidad social, para la fecha de inicio del proceso que nos ocupa, deberán abstenerse de participar en el mismo.



LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES

RIF N° G-20004950-2